

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2643** *BORN COOKING, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1422/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Catherine Grace Salsbury contra Born Cooking, Sociedad Limitada sobre Reclamación de Cantidad se ha dictado Auto de fecha 04.02.08 por el que se declara a Born Cooking, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 13.983,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.

ID: A090009998-1